



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Radicado N°: 70001-33-33-001-2015-00171-00

Demandante: Serviport S.A

Demandado: Ecopetrol

Medio de Control: Reparación Directa

Asunto: Auto Obedézcase y Cúmplase y fija fecha de continuación de la Audiencia Inicial.

Vista la nota secretarial que obra a folio 608 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 03 de mayo de 2018 (fls. 15-22 cuaderno de apelación), mediante la cual se decidió confirmar la providencia proferida por este juzgado en audiencia inicial el 20 de septiembre de 2017 (declaró no probadas las excepciones previas propuestas por la parte demandada).

2°.- En consecuencia, fíjese como fecha para continuar con el trámite surtido en la audiencia inicial de este proceso judicial, el día catorce (14) de agosto de 2018 a partir de las 10:30 AM, en la Sala de Audiencias asignada a este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHANNA PAOLA GALLO VARGAS
JUEZA**